



FR. PEDRO DE FERIA.

FR. PEDRO DE FERIA, llamado así por el lugar de su nacimiento en Extremadura, pues su verdadero apellido era González, nació hácia el año de 1524. Enviáronle sus padres á estudiar en la Universidad de Salamanca, y en el convento de S. Esteban de la misma ciudad tomó el hábito de Sto. Domingo, habiendo profesado á 5 de Febrero de 1545, en manos del célebre teólogo Fr. Domingo de Soto. Pasó á la Nueva España en 1551, traído, según parece, por Fr. Vicente de las Casas cuando regresó de España, después de la muerte del fundador Fr. Domingo de Betanzos, á quien había acompañado. (1) Destináronle

(1) Mendieta (lib. IV, cap. I) dice que vino en 1533 con Fr. Domingo de la Cruz; pero según Burgoa (*Geogr. Descr.*, fol. 235) era vicario del convento de S. Esteban, cuando se celebró allí capítulo en 1550, y tenía veintiseis años de edad; luego en 1533, sólo tenía *nueve*.

los superiores á Oajaca, y fué prior de Te-tepac; en aquel convento compuso la Doctrina Zapoteca. En 1558 era definidor, y estaba en Yanhuítlan. Fué también prior del convento de México, cargo que desempeñaba cuando el provincial le mandó que fuera por vicario provincial, con otros cinco religiosos, á la expedición que en 1559 envió el virrey D. Luis de Velasco á la Florida, al mando de D. Tristán de Arellano, y de la cual ya hemos hablado en la vida de Fr. Domingo de la Anunciación. Participó allá Fr. Pedro de los rudos trabajos de sus compañeros, y enfermó de una asma que le duró todo el resto de su vida. Viendo el mal éxito de la expedición, y que todos iban á perecer en aquellas soledades, pidió y obtuvo del general, que le permitiese volver á México, por la Habana, en solicitud de socorros: así lo hizo, y consiguió que se despachase un buque con provisiones. No volvió ya Fr. Pedro á la Florida, sino que en 22 de Septiembre de 1565 fué electo provincial de la provincia de Santiago de Predicadores de la Nueva España. Concluido el tiempo de su gobierno, le enviaron en 1570 á España y Roma, con el cargo de procurador. A consecuencia de la ruidosa dstitución de su sucesor en el provincialato, Fr. Juan de Córdoba (V. n.º 78), hecha en el

capítulo intermedio del mismo año de 70, el general de la orden nombró á Fr. Pedro vicario general y visitador de Indias; pero éste le hizo presente que aquella comisión de visitador sólo serviría para desasosegar los ánimos, porque habiendo pasado el tiempo que faltaba para que cumpliera Fr. Juan de Córdoba su provincialato, no era ya posible reponerle en él; y esas razones hicieron desistir de su intento al general. Terminada la comisión de procurador, se retiró Fr. Pedro á su antiguo convento de S. Esteban de Salamanca, donde le nombraron maestro de novicios; cargo muy inferior á los que ya había tenido en la orden, pero que aceptó con humildad y desempeño con acierto. No le duró mucho aquel sosegado retiro, porque el rey le presentó para el obispado de Chiapa, y á pesar de su repugnancia hubo de admitirle obligado por sus superiores. Volvió, pues, á América en 1575, y gobernó con aplauso su diócesis durante trece ó catorce años. Llamado á México para asistir al Concilio provincial celebrado en 1585, se puso en camino; pero en un mal paso tropezó la mula que montaba; cayó y tomó debajo al anciano obispo, fracturándole una pierna en dos partes: accidente que obligó á trasportarle al convento de Oajaca, para atender á su curación, que duró casi un

año. Viéndose privado de asistir al Concilio, le dirigió «una copiosa carta ó tratado» sobre la conveniencia de encomendar los curatos de los indios á los frailes, con preferencia á los clérigos.

Curado, por fin, de su enfermedad, regresó á su diócesis, donde le aguardaban graves disgustos con los religiosos dominicos. Imbuidos éstos en las doctrinas de Fr. Bartolomé de las Casas, y viéndose únicos dueños de la administración espiritual, porque no había religiosos de otra orden, y los clérigos eran poquísimos, en nada se detenían, y no respetaban ni aun á su propio obispo y compañero de hábito. El Lic. Azcueta, oidor de Guatemala, había hecho en Chiapas la tasación de los indios, y quedó establecida sin contradicción; tanto, que los dominicos no hallaron inconveniente en confesar y absolver á los encomenderos que cobraban los tributos conforme á lo señalado. Mas repentinamente mudaron de parecer, y declararon unánimes que la tasación era excesiva, y que los encomenderos no podían ser absueltos si no la moderaban en ciertos puntos. Así lo proclamaron en el pulpito, á presencia del obispo, al acercarse la cuaresma de 1577, y así lo pusieron por obra.

No pareció bien aquella determinación al

prudente prelado, y mandó á sus clérigos que continuaran absolviendo como antes á los encomenderos. Repetidas veces rogó á los dominicos que depusiesen tales escrúpulos y no inquietasen las conciencias, añadiendo que si los indios se consideraban agraviados por la tasación, acudieran á la Audiencia para que la moderara, y él mismo les ayudaría con todas sus fuerzas; pero que estando hecha aquella tasación por juez competente, y consentida por ambas partes, nadie tenía derecho para alterarla de propia autoridad.

Las razones del obispo no tenían réplica; pero no hicieron mella en los dominicos: antes impulsados por el espíritu indómito y rencilloso de que tan tristes muestras dieron en Chiapas y Guatemala, osaron declarar públicamente que el obispo era *inabsoluble*, y se negaron á confesarle á él mismo, y á quien confesase á él ó á los encomenderos: «del cual pecado, dice el obispo, yo nunca me he confesado ni pienso confesar.» A pesar de tales ofensas, siguió tratando con igual amor á los religiosos, y dándoles todo el favor que podía.

Los vecinos, por su parte, llevaron muy á mal la mudanza de los dominicos, que renovaba las alteraciones pasadas; y para hacer algún contrapeso á su poder, así como

para tener quien los absolviese, resolvieron llamar á los franciscanos. Vinieron efectivamente, y fundaron un monasterio. Mas, en verdad sea dicho, el obispo no olvidaba que vestía el hábito de Sto. Domingo, y no recibió con agrado la nueva fundación. Dió pocas doctrinas á los franciscanos, y aun se quejó de ellos al rey, escribiéndole que «para el poco recado que han tenido y tienen para descargar vuestra real conciencia y la mía con los pueblos que les ha encomendado, más escrúpulo hay en lo que se les ha dado, que en no haberles dado más.» Con todo y haber sido tan corto el favor, todavía los dominicos, que no admitían competidores, sacaron de allí un nuevo cargo contra el obispo, y volvieron á declararle por eso *inabsoluble*. Hasta le escribió el provincial una carta, que no tenemos, pero que á juzgar por ciertas palabras del obispo, no debió de ser muy respetuosa. El caso fué hasta la corte, y no he averiguado su término.

Acaso aquellas contradicciones le aumentaron el deseo de renunciar la mitra. Dos años después decía al rey: «V. M. sea servido de hacerme merced de que esta carga se me quite á mí y se dé á persona que tenga salud y fuerzas y las demás partes requisitas para poder trabajar y cumplir

«con la obligación del oficio; y no suplico «se me haga esta merced por no trabajar ni «servir á V. M., sino por entender (por las «causas dichas) que estoy obligado á ello, «y que este es el mayor servicio que de presente puedo hacer á V. M.» La renuncia no fué admitida, y el obispo permaneció otros nueve años en su silla, hasta que falleció en 1588, dejando fama de religioso docto y observante, prelado prudente y benigno, obispo justo, amable, humilde y caritativo. Fué también gran cantor y rubricista.

NOTA BIBLIOGRÁFICA.

Dávila Padilla dice, en la vida de nuestro autor, que «escribió una *Doctrina* en lengua zapoteca, y se imprimió en México;» luego, en el catálogo de los escritores de la Provincia, ya no le atribuye la *Doctrina*, sino un *Confesionario* en la misma lengua. Burgoa habla solamente de una *Doctrina* impresa «con título de Cartilla que le dió «su humilde autor.» Remesal asegura que hizo *Arte* y *Vocabulario* de dicha lengua, «el mejor y más copioso que hay.» Gonzá-

lez Dávila menciona únicamente el Vocabulario, y lo mismo D. Nicolás Antonio. Los bibliotecarios Quetif y Echard dudan si la Doctrina y el Confesonario son una misma obra. Pinelo-Barcia enumera: «1º Confesonario en lengua Zacapula ó Zapoteca, imp. según Remesal (si este cronista lo dice, yo no he logrado encontrar la cita). 2º Vocabulario más copioso de la misma lengua, MS. 3º Doctrina cristiana en ella, imp. en México, Dávila en la *Historia de México*, fol. 672» (la cita está errada: el pasaje se halla en la pág. 594, edición de 1596; y en la 479, edición de 1625). Beristain, además de la *Doctrina*, que dice expresamente haber visto en la librería del Colegio de S. Gregorio (yo no la encontré ya allí), lo cual no fué parte para que nos diera la fecha de la edición, atribuye al P. Feria el *Confesonario, impreso, según Remesal* (noticia que al parecer tomó de Pinelo-Barcia), el *Vocabulario* (sin decir si está impreso ó manuscrito), y por último, un *Tratado Canónico remitido desde Oajaca al Concilio Provincial de México*, y una carta dirigida al mismo Concilio, *De la preferencia de los regulares para las doctrinas ó curatos de los indios*.

De todo esto parece resultar, que Dávila Padilla dió los nombres de *Doctrina* y de

Confesonario á una misma obra, lo cual no es extraño, porque suelen andar en un cuerpo ambas cosas; que no debe quedar duda de la existencia del *Arte y Vocabulario*, supuesta la calificación que hace de ellos Remesal; y que los dos escritos, dirigidos al Concilio, de que habla Beristain, son probablemente uno solo, cuyo contenido, según arriba vimos, se presta á los dos títulos que pone aquel bibliotecario. De todas maneras no quedan ya del padre Feria otros escritos que su rarísima *Doctrina Zapoteca*, de que no conocemos ejemplar en México; una *Carta al Rey*, que en compañía de otros religiosos firmó como definidor en Yanhuitlan á 24 de Enero de 1558, y un *Memorial de las cosas de Chiapas*, fecha 26 de Enero de 1579.

(*Documentos del Archivo de Indias*. tom. V. pág. 473. —DÁVILA PADILLA, lib. I, cap. 58; lib. II cap. 36.—MENDIETA, *His. Ecl. Ind.* lib. IV, cap. 1º.—REMESAL, lib. XI, cap. I.—BURGOA, *Geog. Descr.* fol. 23, et seq.—NIC. ANTONIO, *Bibl. Hisp. Nova*. tom. II. pág. 383.—GONZÁLEZ DÁVILA, tom. I pág. 193.—PINELO-BARCIA, col. 736.—QUETIF y ECHARD, tom. II. pág. 493.—TERNAUX-COMFANS, *Bibl. Amer.* n.º 191.—BRUNET, tom. II, col. 1223.—*Bibl. Browniana*. n.º 266.—*Cartas de Indias* págs. 131. 451. 757.

